

Datos Generales

Gaceta N°:	26129
Fecha de la Gaceta:	19/09/2008
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	348
Fecha de la Norma:	28/08/2008
Autoridad:	DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	RESOLUCION N°. 348.
Comentario:	POr medio de la presente Resolución, se indica que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, emitirá las certificaciones para los permisos de importación que permitan la adquisición de los extractos alérgicos a las Instituciones de Salud del estado, hasta tanto se reglamente lo concerniente al registro sanitario de estos productos. TEMAS RELACIONADOS: IMPORTACION, REGISTRO SANITARIO, RESOLUCION, PERMISO PARA IMPORTACION, DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS.

Temas Relacionados

DIRECCION NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS
IMPORTACION
PERMISO PARA IMPORTACION
REGISTRO SANITARIO
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 348						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 348						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV	95	14/05/2019	28776-B	17/05/2019	DEROGADO POR	Se deroga la presente Resolución por el Decreto Ejecutivo N° 95 de 14 de mayo de 2014.

O						
DECRETO EJECUTIV O	40	13/02/2019	28715	15/02/2019	DEROGADO POR	Mediante Decreto Ejecutivo No. 40 de 13 de febrero de 2019 se deroga la presente Resolución.

Jurisprudencia Constitucional
